

**M**aderas, pasta y papel, astillas y otros biocombustibles, muebles, corcho, resina, pastos, castañas, piñones, miel, trufas, caza y pesca... La variedad de aprovechamientos comerciales que se consiguen de los bosques y otros terrenos forestales, unido al enorme servicio ambiental que aportan (conservación de la biodiversidad, regulación hídrica y sumidero de dióxido de carbono), obliga a que las administraciones, más allá de leyes básicas, como la de Montes, elaboren y ejecuten agendas, planes y estrategias destinadas a preservar todas estas funciones.

En esa línea se adscribe la agenda de trabajo del nuevo MAPA a favor del sector forestal, porque, además, las amenazas que pueden hacer quebrar esas funciones (incendios, enfermedades, plagas, despoblación rural...) siguen ahí y hay que afrontarlas desde políticas sólidas y consensuadas. El objetivo principal es "establecer un instrumento para orientar la actuación del MAPA, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, en materia de montes y política forestal, desarrollando para ello una serie de actuaciones concretas que responden al contexto y las necesidades actuales de este sector, que se integran en el ámbito de otras iniciativas impulsadas por el Ministerio y que respetan, en todo caso, el marco competencial vigente".

### INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS

Efectivamente, las actuaciones están muy ligadas a otras ya en marcha o previstas, contenidas en diversos programas, estrategias, planes y leyes. De hecho, parte de la financiación cuenta con las inversiones procedentes de estas iniciativas. Se prevé una actualización y revisión de la [Estrategia Forestal Española de 1999](#) y del vigente [Plan Forestal Español](#). "Es una de las líneas de trabajo más relevantes del MAPA en lo que resta de legislatura en materia forestal", aseguran desde el Ministerio, y añaden que "la revisión del plan forestal está pendiente desde 2012 y es fundamental dotar al sector de una estrategia consensuada a largo plazo que asuma las interacciones con otras políticas: cambio climático, lucha contra el despoblamiento, bioeconomía, desertificación..."

En esta integración de actuaciones se impulsan iniciativas estratégicas del MAPA o en colaboración con otros departamentos ministeriales para buscar complementariedades y sinergias: *Agenda de digitalización para el sector agroalimentario y forestal*, y *del medio rural*, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, [Estrategia Española de Economía Circular](#) y [Estrategia de Infraestructuras Verdes y Conectividad Ecológica](#), entre otros.

Por esto mismo, se tienen muy presente algunas de las principales prioridades

# REPORTAJE



Texto y fotografías: Redacción

## Los bosques son desarrollo rural

Los montes y el sector forestal contribuyen también a la generación de la actividad económica y el empleo en el medio rural y a proporcionar servicios multifuncionales de carácter ambiental a toda la sociedad. Es una de las máximas que impregna la agenda de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a favor del sector forestal. La innovación, el cambio climático, los incendios y la puesta en valor de los productos y servicios que ofrecen los bosques mantienen un protagonismo especial en dicha agenda.



del [Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 \(PNDR\)](#), como la innovación, el cambio climático, la protección y conservación del medio ambiente, la despoblación rural y la competitividad empresarial, en este caso del sector forestal.

La agenda pretende potenciar las líneas de apoyo a la innovación a través de la medida correspondiente del PNDR (grupos operativos y proyectos innovadores), y tomando como referencia los resultados del [grupo focal sobre innovación forestal](#) impulsado por el MAPA. Con las dos convocatorias (2016 y 2018) de grupos operativos y una de proyectos (2018) se han seleccionado 24 grupos que desarrollan ideas innovadoras en relación con el sector forestal, con un importe de ayudas concedido próximo a los 1,3 millones de euros”, señalan.

#### **VALOR ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL**

En general, se señala que el seguimiento y apoyo a las medidas forestales en los programas de desarrollo rural (PDR), nacional y de las comunidades autónomas, se

#### **MEJORAR LA FISCALIDAD**

*El MAPA tiene previsto completar aquellas actuaciones del antiguo plan de actuación forestal que están más avanzadas y consolidadas e incorporar nuevas medidas efectivas a favor del sector que no se recogían hasta ahora, como una línea de trabajo sobre fiscalidad forestal y el denominado fondo forestal nacional. En la agenda de trabajo del MAPA a favor del sector forestal se recoge esta necesidad de abordar la mejora de la fiscalidad en colaboración con los ministerios de Hacienda y Transición Ecológica y los representantes del sector. Destacan la reciente creación de un grupo de trabajo sobre fiscalidad en el medio rural entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal y la Subsecretaría del MAPA, donde, entre otras, “se analizan las medidas fiscales a favor del sector, además de trabajar en la búsqueda de otras específicas para generar ingresos que alimenten un posible fondo forestal nacional”.*

convierte en una de las principales fuentes de financiación pública del sector, con más de 2.100 millones de euros de gasto público total en el periodo 2014-2020. En concreto, el PNDR destina más de 92 millones de euros (un 22 por ciento de todo su presupuesto) a financiar medidas a favor del sector forestal, como la prevención de incendios forestales, restauración hidrológico forestal y conservación de recursos genéticos forestales. Además, dentro de la Red Rural Nacional existe un grupo de trabajo sobre medidas forestales de los PDR donde participa el Ministerio con las CCAA.

En la presentación de las líneas de trabajo del MAPA por parte del ministro Luis Planas, resaltó la intención de que la Política Agrícola Comunitaria (PAC) post 2020 continúe con su apoyo al sector forestal, recordando la necesidad de desarrollar "una política forestal a nivel nacional, promoviendo una visión de montes y bosques como elementos que proporcionan valores económicos, sociales y medioambientales".

Relevante es también la actualización y refuerzo de los trabajos de información forestal que elabora el Ministerio periódicamente: Inventario Forestal Nacional, Mapa Forestal de España, Inventario Nacional de Erosión de Suelos, etcétera. "Parte de esta información es muy importante para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de cambio climático que asume España, como los [reglamentos](#) sobre actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (LULUCF, en sus siglas en inglés) y de sectores difusos, recientemente aprobados.

En la línea de promover los valores económicos que enunció el ministro está el fomento del uso de los productos forestales dentro del marco de la [Estrategia Española de Bioeconomía](#) y la mencionada de economía circular. "Existe la posibilidad de utilizar el Registro General de la Producción Agrícola para facilitar la comercialización de productos no madereros (resina, corcho, biocombustibles, hongos, etcétera) y que está pendiente de desarrollo", afirman desde el MAPA. Por otro lado, se apoyará el asociacionismo entre propietarios y productores forestales para la constitución de organizaciones de productores.

#### RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

También se contempla el apoyo a los propietarios forestales y a los agentes cubiertos por la normativa de comercio de madera de origen legal con los reglamentos FLEGT (siglas en inglés del plan de acción sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal) y EUTR (siglas en inglés del Reglamento Europeo del Comercio de Madera) para cumplir con las obligaciones derivadas de ella. No se descarta una revisión del real decreto que transpone la normativa europea para corregir algunos aspectos de su aplicación. Se anuncia igualmente la aprobación de un plan nacional de control de la legalidad de la madera comercializada en la próxima Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Otra medida concreta a desarrollar es la de las actuaciones incluidas en la [Estrategia española para](#)

De izquierda a derecha: La explotación comercial de setas, corcho y resina son algunos de los aprovechamientos económicos que ofrecen los bosques en España.



*la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales*, entre ellas la aprobación de un futuro real decreto de conservación de dichos recursos, que se encuentra actualmente en marcha en colaboración con las CCAA. Se quiere igualmente “reforzar la formación y el asesoramiento de los propietarios y de sus explotaciones, a través de la realización de cursos de formación (ya en marcha) promovidos desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Otra acción prevista es el “diseño y puesta en marcha de un plan *renove* de maquinaria forestal para mejorar la competitividad de las explotaciones, con una línea presupuestaria específica (alrededor de dos millones de euros) y similar al de maquinaria agrícola actualmente vigente”. Aparte del presupuesto anual del MAPA en materia forestal, se va a continuar con la cofinanciación con las administraciones generales del Estado dentro de las medidas forestales de los PDR. En el contexto de la reforma de la PAC post 2020, el MAPA “promoverá que el sector forestal esté adecuadamente reconocido en el marco de las ayudas de esta política, en particular las cofinanciadas con el FEADER”.

Por último, a nivel internacional se participará activamente en el proceso de revisión de la [Estrategia Forestal Europea \(2013\)](#) y en unas posibles futuras negociaciones para la consecución de un acuerdo jurídicamente vinculante a favor de los bosques en Europa, además de cerrar los trabajos vinculados a la presidencia de España de [Silva Mediterránea \(dependiente de la FAO\)](#) y en el comité de dirección del fondo fiduciario del [European Forest Institute](#). ■

## DESARROLLO DE LA LEY DE MONTES

*Una de las tareas pendiente en el ámbito forestal en España es el desarrollo reglamentario de la vigente Ley de Montes. La agenda del nuevo equipo ministerial incluye la aprobación de un próximo real decreto que regule la creación y composición del Consejo Forestal Nacional, así como la puesta en marcha de otros aspectos que contempla la ley: elaboración de una estrategia nacional de caza, regulación de los contratos especiales de aprovechamientos forestales y registros nacionales de cooperativas, empresas e industrias forestales, de montes protectores, de vías pecuarias, de recursos genéticos forestales y de infractores de caza, entre otros.*

*El proyecto de real decreto que regula la creación y composición de dicho consejo se encuentra actualmente pendiente de informe del Consejo de Estado. “El resto de aspectos recogidos en la ley pendientes de ser regulados se encuentran en fase de estudio y de elaboración, en colaboración con las comunidades autónomas, y dentro de otro proyecto de real decreto”, apostillan desde el MAPA.*

